



SOLICITUD DE NECESIDAD

Dependencia Solicitante  
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y  
DESARROLLO CIENTÍFICO

Vigencia No. Solicitud  
2017 1907

Fecha de Solicitud: 07 de Febrero de 2017

JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

DENTRO DE LOS COMPROMISOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ESTÁ LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO ACADÉMICO TERCERA JORNADA DE SUCESIONES NUMÉRICAS Y COMBINATORIA Y PARA TAL FIN SE CUENTA CON UN RUBRO POR VALOR DE TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000). ESTE EVENTO SE DESARROLLARÁ LOS DÍAS 16 Y 17 DE FEBRERO Y POR TANTO SE DEBE HACER LA PUBLICIDAD RESPECTIVA PARA EL EVENTO SEGÚN LO SOLICITADO POR EL (LA) DOCENTE VERONICA CIFUENTES VARGAS CEL. 3204936858 TODO ENMARCADO EN LA ACTIVIDAD "APOYAR 221 GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PROPENDIENDO SU VISIBILIZACIÓN Y POSICIONAMIENTO EN LOS CUARTILES DE PRODUCCIÓN DE ACUERDO AL NUEVO MODELO DE MEDICIÓN DE COLCIENCIAS (APOYO A LOS PROYECTOS VIGENTES)"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. 1 Especificación: ORDEN DE SERVICIO ACTIVIDADES: 1. DISEÑO E IMPRESIÓN DE CUADERNILLOS EN DÓNDE SE INCLUIRÁN LOS RESÚMENES Y LA PROGRAMACIÓN DEL EVENTO; CARPETAS EN LAS CUALES SE ENTREGARÁN LAS CERTIFICACIONES DE LOS PARTICIPANTES, UN PENDÓN Y BOLÍGRAFOS MARCADOS	1	

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto: PRESTAR SERVICIOS EN PUBLICIDAD, DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, REALIZANDO ACTIVIDADES DE APOYO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO \* ECUACIONES DIOFÁNTICAS CUYAS SOLUCIONES SON FAMILIAS DE NÚMEROS FIGURADOS, PROYECTO A CARGO DE LA DOCENTE VERÓNICA CIFUENTES VARGAS SEGÚN ACTA COMPROMISORIA DEL CIDC NO. 11-2015

Duración: TRES (3) DÍAS

Valor Estimado: \$1,835,575.00

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS

3-3-001-15-01-08-0119-3	PROMOCION DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO CIENTIFICO	\$1,835,575
CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD	
1410011-Proyectos de Investigación Facultad de Cier 2.1.2	GESTIÓN DE INVESTILACIÓN	\$1,835,575

MARCO LEGAL

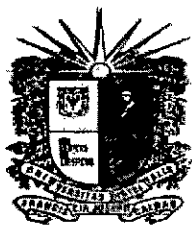
Ningunas

REQUISITOS MINIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
ANEXOS		
Secuencia	Descripción	Observaciones
2414	1.835.575	Estampilla Universidad Distrital Inversión

NELSON LIBARDO FORERO CHACON

Firma del Responsable de la dependencia solicitante



# UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

01 - RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 928

No. Solicitud necesidad

1907

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2017 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-001-15-01-08-0119-378	PROMOCION DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO CIENTIFICO	1,835,575.00
<b>TOTAL:</b>		<b>1,835,575.00</b>
14100111	Proyectos de Investigación Fa 2.1.2 GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN	1,835,575

**OBJETO:**

PRESTAR SERVICIOS EN PUBLICIDAD, DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, REALIZANDO ACTIVIDADES DE APOYO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO ¿ECUACIONES DIOFÁNTICAS CUYAS SOLUCIONES SON FAMILIAS DE NÚMEROS FIGURADOS¿ PROYECTO A CARGO DE LA DOCENTE VERÓNICA CIFUENTES VARGAS SEGÚN ACTA COMPROMISORIA DEL CIDC NO. 11-2015

Se expide a solicitud de NELSON LIBARDO FORERO CHACON, DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO, CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO, mediante oficio número CONSE 1615 de febrero 10 del 2017.

Bogotá D.C., 10 de febrero del 2017.

EDISON RAMIREZ TOVAR  
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

PRFTG  
ELABORO




SN 1907

FECHA	Día: <u>02</u>	Mes: <u>febrero</u>	Año: <u>2017</u>
<b>TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN / ACTIVIDAD DE APOYO A LOS GRUPOS, SEMILLEROS Y/O INVESTIGACIÓN:</b> ECUACIONES DIOFÁNTICAS CUYAS SOLUCIONES SON FAMILIAS DE NÚMEROS FIGURADOS			
<input type="checkbox"/> CIDC	<input checked="" type="checkbox"/> x	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	<input type="checkbox"/> APOYO A GRUPOS Y SEMILLEROS
Código del proyecto: <u>4-45-501-15</u>		Nombre de Grupo / Semillero: <u>Ciencias Matemáticas y Tecnología</u>	
Fecha Estimada de Terminación Proyecto: <u>02 de junio de 2017</u>		Facultad: <u>Ciencias y Educación</u>	
Rubro a Afectar: <u>otros. apoyo organización evento</u>		Saldo Actual Disponible del Rubro: <u>2.340.000</u>	
<b>REQUISITOS MÍNIMOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA</b>			
REQUISITO	ESPECIFICACIÓN	OBSERVACIONES/ DESCRIPCIÓN	
<b>DATOS DEL CONTRATISTA:</b>			
Nombres y Apellidos / Razón Social: <u>Gloria Marcel Fonseca</u>			
Cédula de ciudadanía / NIT #: <u>41.570.704</u>		Expedida en: <u>Bogotá</u>	
Dirección: <u>Cra 53F N 2-27</u>		Celular: <u>3114601441</u>	
Correo Electrónico: <u>kencerdiseño@gmail.com</u>		Tel. Fijo: <u>2602995</u>	
<b>RESUMEN DEL PROYECTO / ACTIVIDAD DE APOYO A LOS GRUPOS, SEMILLEROS Y/O INVESTIGACIÓN:</b>			
En el proyecto de investigación se pretende validar un conjunto de criterios y conjeturas que aparecen en un punto de confluencia entre la teoría de números, las particiones y las P particiones. El objetivo es avanzar en la solución de algunos problemas abiertos los cuales involucran números figurados de distinta clase.			
<b>JUSTIFICACIÓN (del contrato):</b>			
Dentro de los compromisos del proyecto de investigación está la organización del evento académico Tercera Jornada de Sucesiones Numéricas y Combinatoria y para tal fin se cuenta con un rubro de tres millones de pesos (\$ 3.000.000). Este evento se desarrollará los días 16 y 17 de febrero y por tanto se debe hacer la publicidad respectiva para el evento.			
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>			
Prestar servicios en publicidad, de manera autónoma e independiente, realizando actividades de apoyo para el desarrollo del proyecto de investigación titulado ECUACIONES DIOFÁNTICAS CUYAS SOLUCIONES SON FAMILIAS DE NÚMEROS FIGURADOS. A cargo de la docente Verónica Cifuentes Vargas según acta compromisorio N 11-2015.			
<b>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O OBLIGACIONES Y/O SERVICIOS / PRODUCTOS A CONTRATAR:</b>			
Diseño e impresión de cuadernillos en dónde se incluirán los resúmenes y la programación del evento; carpetas en las cuales se entregarán las certificaciones de los participantes, un pendón y bolígrafos marcados.			
DURACIÓN DEL CONTRATO: <u>10 días</u>		FORMA DE PAGO: <u>único pago</u>	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: <u>Un millón ochocientos treinta y cinco mil quinientos setenta y cinco pesos</u>		\$ <u>1.835.575 M/CTE</u>	
SUPERVISOR/DIRECTOR DEL CONTRATO: <u>Verónica Cifuentes Vargas</u>		TELEFONO: <u>3204936858</u>	

**SOLICITUD DE CONTRATACIÓN  
ORDEN DE SERVICIOS (OS) – CONTRATO DE SUMINISTRO (CS)**

DILIGENCIAR EN COMPUTADOR

  
**VERÓNICA CIFUENTES VARGAS**  
 Directora del Proyecto

Cifuentes Vargas  
 Verónica  
 Directora del Proyecto



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

NIT: 899.989.230-7

CARRERA 7 No. 40-53 piso 7 - Email: compras@udistrital.edu.co

Teléfonos: 3239300 ext. 2605 - 2609

ORDEN DE SERVICIO

No. SC-851-2017

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	2017	2	15
	ANO	MES	DIA

<b>I. INFORMACION DEL SOLICITANTE</b>	
DEPENDENCIA:	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTIFICO
RUBRO:	PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO CIENTIFICO
DATOS DEL SUPERVISOR: (DILIGENCIAR ESTE ESPACIO EN TODOS LOS CASOS)	
Nombre:	VERÓNICA CIFUENTES VARGAS
Cargo:	DIRECTORA DEL PROYECTO
Nombre del proyecto:	Ecuaciones Diofánticas cuyas soluciones son familias de números figurados
Dependencia:	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CIENCIAS

La supervisión debe estar a cargo con el "Manual de Interventoría y Supervisión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" (Resolución 482 de 2006) así como con el Acuerdo No 01 de 2015 (Artículos 25°, Circular 025 del 21 de junio de 2015 donde se establece la obligación de evaluar al proveedor para efectuar el proceso de liquidación.

<b>INFORMACION DEL CONTRATISTA:</b>	
Nombre o razón social:	GLORIA MARCEI FONSIECA
Cédula o Nit No:	41570704 de Bogotá D.C
Dirección:	CARRERA 53F No. 2-27
Teléfono fijo:	2602995
Representante legal:	
Cédula o Nit No:	

<b>FORMACION DEL CONTRATO:</b>	
GENERAL: (No el espacio en blanco, debe aparecer relación, cantidad el número)	

EL CONTRATISTA se obliga con LA UNIVERSIDAD por sus propios medios y con plena autonomía a PRESTAR SERVICIOS EN PUBLICIDAD, DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, REALIZANDO ACTIVIDADES DE APOYO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO ECUACIONES DIOFÁNTICAS CUYAS SOLUCIONES SON FAMILIAS DE NÚMEROS FIGURADOS PROYECTO A CARGO DE LA DOCENTE VERÓNICA CIFUENTES VARGAS SEGÚN ACTA COMPROMISORIA DEL CIDC No. 11-2015.

**INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA será responsable y mantendrá indemnidad por cualquier concepto a la UNIVERSIDAD, incluidas cualquier acción, reclamación o demanda de cualquier naturaleza, derivadas de daños y/o perjuicios causados a propiedades, a la vida o a la integridad personal de terceros o de empleados, agentes o subcontratistas de cualquiera de las partes, que surjan como consecuencia directa o indirecta de actos, hechos u omisiones del CONTRATISTA, sus empleados, agentes o subcontratistas relacionadas con el objeto del presente Contrato o derivados de la ejecución del mismo. EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana

**EXCLUSIÓN DE RELACION LABORAL:** El contratista actuará por su cuenta, con absoluta autonomía y no está sometido a subordinación laboral por parte de la Universidad Distrital, y sus derechos se limitan de acuerdo con la naturaleza del contrato a exigir el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo, por lo que asume en su propio nombre y representación la responsabilidad por la vinculación del personal requerido en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato y en consecuencia no existe vinculación laboral alguna entre la UNIVERSIDAD DISTRITAL y el CONTRATISTA y el personal que este último vincule en la realización de las actividades aquí pactadas.

**CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento de la orden de servicio el contratista se obliga a pagar a la Universidad una suma equivalente al diez (10%) del valor total de la orden, a título de indemnización por los posibles perjuicios que le pueda ocasionar.

**FORMAS DE TERMINACION DE LA ORDEN: TERMINACION Y LIQUIDACION.** El presente contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: 1) Por extinción del plazo pactado para la ejecución. 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes, por lo menos con un (1) mes de anticipación. 3) Por acuerdo bilateral. 4) Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. En los eventos numerados con 2, 3 y 4 se deberá suscribir acta donde conste tal hecho. Una vez terminado el contrato se procederá a su liquidación. 5) Por incumplimiento del objeto contractual. Para tal efecto el SUPERVISOR debe proyectar la liquidación dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de terminación, anexando: a) estado de cuenta; b) certificado de cumplimiento; y c) informe final de ejecución. La liquidación se efectuará de común acuerdo dentro de los tres (3) meses siguientes a la terminación del contrato. Si vencido este plazo el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la UNIVERSIDAD o se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición.

**PARAGRAFO.** El CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato a la UNIVERSIDAD para que los valores que se adeuden a las entidades del Sistema de Seguridad Social Integral o parafiscales sean descontados directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor del CONTRATISTA se hará efectiva la garantía única constituida

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** el proveedor al recibir la presente orden de servicio declara no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad o de incompatibilidad contempladas en el Estatuto de Contratación Pública, así como en las demás prohibiciones consagradas en la Ley y la Constitución. Además de la normalidad por la cual se rige la Universidad Distrital respecto a la contratación Acuerdo N° 03 de 2015, Resolución 262 del 2 de junio de 2015.

- CONDICIONES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A:**
- 1) Aceptar íntegramente las condiciones y obligaciones del presente CONTRATO y aquellas que de conformidad con la ley deben tener los contratos celebrados con la Administración Pública.
  - 2) Entregar el objeto del contrato de conformidad con lo ofrecido en su propuesta la cual es parte integrante del presente contrato, respetando en todo caso las condiciones mínimas.
  - 3) Mantener los precios contenidos ofrecidos en la propuesta
  - 4) Será responsable ante las autoridades judiciales de los actos u omisiones en ejercicio de las obligaciones derivadas del presente contrato cuando con ellos cause perjuicios al contratante o a terceros.
  - 5) Suministrar la mano de obra para realizar las actividades objeto del presente contrato cumpliendo con las especificaciones técnicas y administrativas indicadas por el Supervisor del Contrato

**DOCUMENTOS.** Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos: cotización presentada por el CONTRATISTA y los documentos adjuntos presentados con la misma, Disponibilidad Presupuestal, actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

**PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** Para su perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución se requiere Registro Presupuestal y aprobación de las respectivas pólizas.

<b>REQUERIMIENTO DE PÓLIZAS:</b>	
POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO EQUIVALENTE AL VEINTE 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO EL IVA, DURANTE SU EJECUCIÓN Y DOCE (12) MESES MAS	<input type="checkbox"/>
POLIZA DE CUMPLIMIENTO POR EL DIEZ (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MAS.	<input type="checkbox"/>
POLIZA DE AMPARO PARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES POR EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO POR EL TERMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS.	<input type="checkbox"/>
RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS: DEBERÁ SER EQUIVALENTE A UN 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, POR UNA VIGENCIA IGUAL A LA MISMA Y UN (1) AÑO MÁS.	<input type="checkbox"/>
Nota: Para la legalización de las pólizas deben ser remitidas en el término de cinco (5) días, después de la solicitud por parte de la Sección de Compras. Quien a su vez remitirá a la Oficina Asesora Jurídica para la aprobación de las pólizas. Una vez surtido este proceso la Sección de Compras remitirá la orden con sus respectivos soporte para la entrega del bien al supervisor del contrato y Sección de Almacén.	



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

NIT: 899.999.230-7

CARRERA 7 No. 40B-53 piso 7 - Email: compras@udistrital.edu.co

Teléfonos: 3239300 ext. 2605 - 2609

ORDEN DE SERVICIO

Hoja 2  
No. SC-851-2017

3. DURACION, ENTREGA Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:

DURACIÓN: Diez (10) días

FORMA DE PAGO: La Universidad pagará el servicio a los treinta (30) días calendario, contados a partir de la radicación de la correspondiente factura con el visto bueno del supervisor del contrato y el último pago de parafiscales

TOTAL (en meses o días):

Fecha Inicio:

Se contarán Diez (10) días a partir de la firma del acta de inicio y comunicación al supervisor del contrato para su ejecución.

LUGAR DE ENTREGA PARA EL CASO DE ORDENES DE COMPRA: El proveedor deberá coordinar con el grupo de Almacén e Inventarios de la entidad sexto piso a los teléfonos 3239300 EXT. 2714 -2712 y con el supervisor del contrato para la respectiva entrega de los elementos en el lugar pactado y entrega de remisión y cumplido a satisfacción de los elementos.

4. BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR: (Listado de los elementos requeridos)

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Pendon	1	1	145.000	145.000
2	Crepias	1	65	4.400	286.000
3	Cuadernos	1	65	13.200	858.000
4	Esferos	1	65	3.900	253.500
<b>SUBTOTAL</b>					<b>1.542.500</b>
IVA 19%					293.075
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>1.835.575</b>

5. APROPIACION DISPONIBLE

5.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA	No.	VALOR
20/12/2016	928	1.835.575

5.2 CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA	No.	VALOR
		1.835.575
Son Un Millón Ochocientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Cinco Pesos		

*Gloria Marcel Fonseca*  
FIRMA CONTRATISTA  
Nombre GLORIA MARCEI FONSECA  
C C / NIT

*Nelson Ricardo Forero Chacón*  
FIRMA ORDENADOR DEL GASTO  
NELSON RICARDO FORERO CHACÓN  
DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO

OBSERVACIONES: PARA EL RESPECTIVO PAGO LA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO DEBERÁ RADICARLA EN LA SECCION DE COMPRAS Y ESTA DEBE COINCIDIR EN VALORES, CANTIDADES Y RAZÓN SOCIAL, CON LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO O POR MENOR VALOR REALIZADO DEL SERVICIO IGUALMENTE SE DEBE ANEXAR EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO, PAGO DE APORTES PARAFISCAL Y/O SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE FACTURACIÓN Y CERTIFICACION BANCARIA CON EL NUMERO DE CUENTA

Bo.Vo. Rosa Nayuber Pardo Pardo - Jefe Sección Compras

Reviso: Rocío del Pilar Salas F - Profesional Sección Compras

Preparo: Ronald Ramirez Técnico sección Compras



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL  
No. 2170

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-001-15-01-08-0119-378	PROMOCION DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO CIENTIFICO	1,835,575.00
<b>Total:</b>		<b>1,835,575.00</b>
<b>Saldo:</b>		<b>1,835,575.00</b>

**Un Millon Ochocientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Cinco Pesos M/CTE**

CDP No. 928

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE SERVICIO - 851

MODALIDAD DE SELECCION : 13 - Otras Formas de Contratación Directa

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS EN PUBLICIDAD, DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, REALIZANDO ACTIVIDADES DE APOYO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO ¿ECUACIONES DIOFÁNTICAS CUYAS SOLUCIONES SON FAMILIAS DE NÚMEROS FIGURADOS¿ PROYECTO A CARGO DE LA DOCENTE VERÓNICA CIFUENTES VARGAS SEGÚN ACTA COMPROMISORIA DEL CIDC NO. 11-2015

BENEFICIARIO : GLORIA MARCEI FONSECA Y/O KENCER IMPRESORES identificado con CC 41570704

Bogotá, 16 de febrero del 2017.

EDISON RAMIREZ TOVAR  
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

PRFT  
ELABORO

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	
<b>COMPRAS</b>	
20 FEB 2017	
Hora	3:31
No. de Folios	
Firma	